

ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE ENERO DE 2.012
DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER

En Ciudad Real, a diecisiete de Enero de dos mil doce, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el PLENO DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, bajo la Presidencia de la Sra. DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ CASTRILLÓN, Concejala de Igualdad de Género, y con la asistencia de la Sra. Concejala Delegada de Sostenibilidad DOÑA ROSARIO RONCERO GARCIA CARPINTERO como representante del Grupo Popular, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista DOÑA PRADO MARTINEZ y la Sra. Concejala del IU DOÑA CARMEN SOANEZ CONTRERAS; asimismo, de las siguientes Consejeras:

- DOÑA ESTHER SERRANO ALCAIDE, representante del Área de la Mujer CCOO.
- DOÑA VICTORIA MARTIN MARTIN, representante del Área de la Mujer UGT.
- DOÑA JOSEFA MOLINA GÓMEZ, representante del Área de la Mujer CSIF.
- DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ, representante de la Federación de Vecinos.
- DOÑA MAR MILLA SANCHEZ, representante del Centro Asesor de la Mujer.
- DOÑA OBDULIA LOPEZ BARAHONA, representante de la Asociación de Mujeres del ámbito rural AMFAR.
- DOÑA PRADO RODRIGUEZ MARTINEZ y DOÑA ASUNCIÓN FUENTES HIDALGO, representantes de la Asociación de Familias y Mujeres del medio rural AFAMER CIUDAD REAL.
- DOÑA MARIA ANGELES MUR NUÑO, representante de la Asociación de Integración y Promoción de la Mujer.
- DOÑA MERCEDES LEDESMA SAUCO, representante de la Asociación de Viudas Ntra. Sra. Del Prado.
- DOÑA MARIA MATILDE GONZALEZ DE ULLOA, representante de la Asociación de Encajeras "La Rosa del Azafrán".
- DOÑA MARIA TERESA ESPINOSA MORAGA, representante de la Asociación de Mujeres Afectadas de Cáncer de Mama y Ginecológico de CLM. AMUMA.
- DOÑA EUGENIA FERNANDEZ, representante de la Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de C-LM.

Y de la Sra. Secretaria del CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, DOÑA MARIA LUISA HERRERA NUÑEZ.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En primer lugar toma la palabra la Sra. DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ CASTRILLÓN Concejala Delegada de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Ciudad Real, dando la bienvenida a las representantes del Consejo y en especial a D^a Carmen Soanez, mostrando su alegría porque esté en la reunión, en su nombre y en el de todas le dan la bienvenida.

Interviene D^a M^a Ángeles Mur, representante de la Asociación de Integración y promoción de la mujer proponiendo que se modifique unas palabras de su intervención quedando de la siguiente manera "... para que la Asociación de Agentes de Igualdad que representa...".

POR UNANIMIDAD DE LAS PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO SEGUNDO.- DICTAMEN SOBRE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER

Interviene la Presidencia exponiendo que según el artículo 13 de los anteriores Estatutos del CLM que hace relación a la MODIFICACION DEL CONSEJO y dice: "La modificación total o parcial del presente Reglamento corresponderá al Pleno de la Corporación, oído el dictamen del Consejo Local de la Mujer". Explica el proceso que se ha seguido para elaborar los Estatutos siendo los siguientes: la Concejalía de Igualdad junto con los servicios jurídicos del Ayuntamiento elaboró un borrador de los estatutos, la Concejalía atendiendo al interés de D^a Pilar Zamora anterior representante del Grupo Municipal Socialista en el CLM, envió un borrador a la misma, presentando alegaciones que fueron tomadas en cuenta en la mayoría de ellas, a D^a Carmen Soanez no se le enviaron ya que en ese momento no formaba parte de la Corporación. Una vez redactados los estatutos, fueron tramitados para su aprobación inicial de la Junta de Gobierno Local el 7 de noviembre de 2011. Con fecha del 17 de noviembre de 2011 el Secretario General del Ayuntamiento envió a los grupos Políticos el plazo de exposición para presentar posibles alegaciones, no recibándose ninguna por parte de ningún



partido político en el plazo de diez días. Al no obtener ninguna alegación, antes de la aprobación definitiva por parte del Pleno de la Corporación, que será el último trámite, hemos reunido al CLM para conocer el dictamen.

Por parte de la Presidenta se abre un turno de palabra entre las Consejeras.

Interviene D^a CARMEN SOANEZ diciendo que no conoce los anteriores Estatutos del CLM, por parte de la Secretaria del Consejo se lee el artículo 13 sobre la Modificación de los Estatutos.

A continuación toma la palabra D^a MANUELA NIETO MÁRQUEZ representante de la FLAVE proponiendo que la reuniones ordinarias del Consejo Local tengan una periodicidad de tres meses y no de seis como se indican en el borrador de los nuevos estatutos, por parte de la Presidencia y las Consejeras no existe ningún problema por lo que **se acuerda modificar el artículo Décimo Tercero: Reuniones "El Consejo Local celebrará con carácter ordinario una sesión trimestral...."**.

Continua D^a MANUELA con el turno de palabra exponiendo que al incorporarse más representantes en el nuevo Consejo Local, como representantes de Asociaciones, UCLM, AMPAS, etc., preguntando como se van a designar a estas personas, la presidenta responde diciendo que se pondrán en contacto con las asociaciones que serán quienes designen a sus representantes.

Interviene D^a ESTHER SERRANO de CCOO, diciendo que está de acuerdo con la representante de la FLAVE en relación a la temporalidad de las sesiones ordinarias para que sean tres meses, exponiendo también que en la página 5 en el punto donde se dice "La Presidencia, podrá invitar a las reuniones del Consejo a Entidades" dice que podría ser interesante que se invitaran también a personas a título individual, también realiza la consulta de si en el artículo séptimo sobre las funciones de la presidencia, que aunque se aclara, si se entiende que la presidenta tendrá que resolver en caso de empate teniendo el voto de calidad.

Toma la palabra la Secretaria indicando a D^a ESTHER SERRANO que en el artículo séptimo punto b) si se contempla y que dice: "establecer el orden del día, convocar y presidir las reuniones, interviniendo como moderadora de los debates y dirimiendo las votaciones en caso de empate".

Toma la palabra D^a PRADO MARTÍNEZ, portavoz del PSOE, indicando que esta satisfecha con los Estatutos, explicando que un grupo de mujeres del partido Socialista hicieron aportaciones y han sido tenidas en cuenta. Pero quiere, si están de acuerdo, que se pudiera incluir en las funciones del Consejo que éste pudiera aprobar y coordinar la programación anual de la Concejalía de



Igualdad, así como conocer y evaluar los resultados de la gestión municipal en relación con las políticas de igualdad.

La Presidenta, D^a Helena López contesta diciendo que se estudiará pero que en estos momentos no quiere comprometerse a nada que luego no pueda cumplir. La presidencia no tiene ningún inconveniente en que los grupos políticos puedan hacer cualquier aportación a la Concejalía, que consulten todos los papeles que quieran pero considera que el Consejo está para escuchar y luego estudiar, pero no quiere comprometerse a nada que no pueda cumplir.

Continua D^a PRADO MARTÍNEZ con la palabra, diciendo que en cuanto a la organización del CLM, cree que la Secretaría la debería de ocupar una persona con formación específica en igualdad, además les preocupa que haya personal preparado con estudios de Género en la Concejalía de Igualdad. Añadiendo que en el programa electoral del 2007 del grupo Popular se contemplaba la figura del Agente de Igualdad y pregunta si está algo previsto al respecto en el programa actual.

Aclara la secretaria que los secretarios de los Consejos no tienen porque tener formación específica, ya no en los Consejos de la Mujer, sino en cualquier Consejo desempeñándose normalmente por personal funcionario del Ayuntamiento.

La Presidenta esclarece que el Agente de Igualdad se pidió para coordinar la implementación del Plan de Igualdad en las diferentes Concejalías, aunque pueda asesorar en algún momento, explicando que hasta el momento no se ha convocado ninguna plaza.

Interviene D^a TERESA ESPINOSA representante de AMUMA, diciendo que bajo su punto de vista la Secretaría está correcta pero si que en las funciones de la Presidencia debería de estar asesorada por un Agente de Igualdad, un profesional.

Contesta D^a HELENA LÓPEZ exponiendo que en temas de igualdad está suficientemente asesorada, ya que hay una asociación en el Consejo, siguiendo sus directrices y que si se aprueba esa plaza será para que se cumpla dentro del ámbito del Plan de Igualdad, no siendo oportuno para que intervenga en el Consejo.

Responde D^a TERESA ESPINOSA que no queriendo hacer de menos a las compañeras del Consejo cree debe ser una figura oficial, no oficiosa, para que la Presidenta esté asesorada debidamente por un técnico, con un agente de igualdad dentro de su Concejalía, cree que sería beneficioso para la



Presidencia, para la Concejalía, para las mujeres de la Concejalía y para el Consejo en sí.

Vuelve a Intervenir D^a HELENA LÓPEZ exponiendo que en temas de igualdad no teme por su seguridad, ya que tiene un Programa, una Empresa en Madrid y aquí esta Asociación, tenemos los servicios técnicos del Ayuntamiento y cualquier problema que surja se va a solucionar.

Interviene D^a M^a ÁNGELES MUR, diciendo que pertenece a tres Asociaciones que están presentes en este Consejo, la última de ellas se acaba de incorporar, la Asociación Profesional de Agentes de Igualdad, representada por D^a EUGENIA FERNANDEZ, y agradece la acogida dentro del Consejo y respecto a la existencia del Agente de Igualdad opina que en el Plan de Igualdad aparece esta figura, y añade que Helena tiene a su lado a una persona que es Agente de Igualdad que puede asesorarla, junto con lo que pueda aportar su asociación y el resto de asociaciones que conocen el tema de igualdad, considera que el Consejo está bastante ilustrado para que pueda funcionar perfectamente.

Vuelve a intervenir D^a TERESA ESPINOSA preguntando a D^a M^a ÁNGELES MUR si dentro de la Asociación de Agentes de Igualdad no ven necesario la existencia de una figura específica de dentro del Ayuntamiento.

Contestando D^a M^a ÁNGELES MUR que no están hablando del Ayuntamiento, sino del Consejo, donde participan las asociaciones de mujeres o que tengan que ver con igualdad, no apareciendo esta figura en otros consejos locales, ya que el consejo es un órgano consultivo de participación de las asociaciones, y que de lo que se trata es de informar, consultar y tener presente a las asociaciones.

Toma la palabra D^a MANUELA NIETO MARQUEZ, representante de la FLAVE, aclarando que la petición se refería a que en la Concejalía debería de haber personal que tenga estudios de género y que haya una persona que organice y coordine las actividades con perspectivas de género.

Contesta D^a HELENA LÓPEZ diciendo que cree que desconoce como funciona la Concejalía, por ejemplo para hacer el Plan de Igualdad hemos tenido la colaboración de una empresa y de las asociaciones y cualquier tema que surja estamos pendiente de ello.

D^a MANUELA NIETO MARQUEZ vuelve a intervenir diciendo que conoce la Concejalía porque estuvo en la mesa ciudadana de elaboración del Plan, pero que lo que se solicita es que como apoyo a las funciones de la Concejalía se valore la incorporación de un Agente de Igualdad a la Concejalía.



Interviene D^a MARISA HERRERA, Secretaria del Consejo, aclarando que durante muchos años la Concejalía ha estado pidiendo la incorporación de un Agente de Igualdad, y manifestando a favor del personal de la Concejalía que tienen formación en Igualdad, y contando también con la titulación de Agente de Igualdad, exponiendo que piensa que el Consejo está bien representado por sus consejeras, con formación en igualdad, independientemente de que exista la figura de Agente de Igualdad en la Concejalía.

Toma la palabra de nuevo D^a M^a ÁNGELES MUR exponiendo que en los Foros de Igualdad de la Diputación a pesar de tratar también temas de igualdad nunca se reclamó la figura de un Agente de Igualdad.

Toma la palabra D^a CARMEN SOANEZ explicando que no quiere desmerecer al personal de la Concejalía, pero el que exista una figura esencial en un departamento de la mujer en una Administración, es eso "esencial", no pudiéndose negar a que exista en el Ayuntamiento como una trabajadora o un trabajador mas, porque no tiene porque ser todo mujeres como pasa en este Consejo, siendo esto el primer problema de no estar al nivel de igualdad el hombre y la mujer, preguntándose porque no vienen los hombres a defender a las mujeres. Que esté o participe en el Consejo no está de más porque cualquier asesoramiento será mejor recibido y tampoco está de más.

Contesta D^a HELENA LÓPEZ, presidenta del Consejo, diciendo que considera que todo asesoramiento viene bien pero que cuando se pidió fue para hacer un seguimiento del Plan dentro de las Concejalías, ya si se ha leído el Plan establece una fecha datada especificando lo que tiene que realizar cada Concejalía, no siendo óbice para que cualquier tema que se suscite mejor asesorados que con la Asociación no se puede estar porque son profesionales.

Interviene D^a TERESA ESPINOSA solicitando que haya un apartado más en el artículo siete, el apartado d, en que conste que la Presidencia contará siempre con el asesoramiento específico de la asociación porque mañana pueden no estar y tener un vacío de asesoramiento.

Por parte de APAIO CLM interviene D^a EUGENIA FERNÁNDEZ expresando su conformidad y aclarando que cree que de lo que se está hablando es de la figura del Agente de Igualdad contemplado en el reciente Plan aprobado por el Ayuntamiento y que es una figura transversal que va a trabajar con otras Concejalías para la implementación del Plan, y una vez que este instaurada en el Ayuntamiento a lo mejor si que pueda participar en un momento dado, independientemente de que no pertenezca al Consejo.



Interviene D^a MANUELA NIETO aclarando que esa era su intervención, siendo bueno que la primera decisión del Consejo fuera hacer una petición firme que pidiera para la Concejalía esa figura de Agente de Igualdad.

D^a HELENA LÓPEZ, presidenta del Consejo, responde diciendo que el Agente de Igualdad se pedirá para el Plan específico de Igualdad y considera que cualquier problema por obligar al Agente de Igualdad para que este presente en el Consejo no le parece factible por el momento.

Vuelve a intervenir D^a CARMEN SOANEZ, diciendo que se va a restar importancia a las reuniones del Consejo, piensa que es empezar con mal pie porque si no se considera viable llevar esta petición a instancias superiores entonces pierde un poco el sentido.

Responde D^a HELENA LÓPEZ, diciendo que cualquier tema que se exponga de igualdad o de cualquier otro tema se va a estudiar exhaustivamente, dando un veredicto razonado, habrá cosas que serán inviables por el momento porque no se puede acordar que exista aquí un Agente de Igualdad porque primero el Agente de Igualdad no existe, segundo porque teniendo una asociación el Consejo está representado.

Interviene D^a. ROSARIO RONCERO representante del Grupo Popular para aclarar que el fin es que queremos una figura que realice las funciones del Agente de Igualdad de Oportunidades que está en el Plan Municipal, pudiéndose decorar como se quiera pero lo cierto es que el fin claro, los objetivos son los de garantizar la Igualdad entre Hombres y Mujeres, una lucha que no sabe los años que va a tener que durar, si queremos a alguien que realice estas funciones, y hoy por hoy teniendo asociaciones que realizan ese trabajo y además en la Concejalía tenemos personal debidamente formado y que lo están acreditando aquí, llamándose como se quiera llamar, el objetivo que queremos y los fines se cumplen, si lo que se quiere es forzar la creación de una plaza, hoy por hoy el servicio está cubierto con la gente que hay.

Interviene de nuevo ESTHER SERRANO de CCOO diciendo que cree que se ha mal interpretado, ya que diferencia entre los miembros del Consejo y el que exista una persona formada en igualdad, es importante que exista y se promocióne, no valiendo con cualquier curso, teniendo que tener una titulación universitaria, diplomatura o licenciatura, no refiriéndose a Promotores de Igualdad, señalando que uno de los objetivos del Consejo, ya que el Consejo está empezando, pues que empiece con buen pie, que sea un espacio de interlocución válido entre las asociaciones y administración local.

Sigue su intervención D^a Carmen Soanez expresando también cree que se ha mal entendido la idea, ya que diferencia entre la labor de las asociaciones y el asesoramiento de la administración pensando que este trabajo lo tienen que



realizar los técnicos y el personal de la Concejalía que son los que tienen que hacer de técnicos reconocidos como tal, pudiéndonos haber evitado el tener que contratar a la empresa si se hubiera hecho por los técnicos de la casa.

Efectúa su replica D^a Helena diciendo que de todas maneras la Concejala está asesorada, siendo necesario buscar una empresa, esperando que la hubieran felicitado alguien porque el Plan de Igualdad ha costado 30.000 € en dos años, en la Diputación ha costado 126.000 €, dudando que la Concejalía haya estado peor asesorada, siendo muy buena empresa y que ha seguido en contacto con ella y espera prorrogar este año para realizar los índices de evaluación, pidiendo un Agente de Igualdad para que coordine todo lo que conlleve el Plan pero no para el Consejo.

Interviene de nuevo D^a M^a ÁNGELES MUR explicando que dentro de las funciones del Consejo está la de asesorar a los organismos competentes en materia de igualdad, siendo su asociación una asociación "profesional" estando en un registro de la Consejería de Trabajo, teniendo formación específica para ello, no teniendo ningún inconveniente en asesorar al Consejo o a la Concejalía, estando dentro de las funciones del Consejo la de asesorar, teniendo también que establecer una serie de actividades, teniendo también que aprobar una memoria, etc. Señalando que se está en el inicio, expresando también su confianza de que va ha empezar a funcionar, dando un margen al recorrido de este Consejo para establecer una serie de actividades y después una memoria.

D^a PRADO MARTÍNEZ, portavoz del PSOE, interviene planteando la consulta de si se van a crear comisiones o grupos de trabajo para tratar determinados temas y si en las funciones de la presidencia esta la de elaborar el Orden del Día de las reuniones incluyendo las propuestas presentadas por las diferentes asociaciones, haciendo también hincapié en que la reuniones se celebren trimestralmente, o incluso si hay que reunirse más, sobretodo pensando en las nuevas asociaciones que se quieran incorporar que tendrían que esperar seis meses.

D^a HELENA LÓPEZ contesta diciendo que se estudiará que es viable y que no, pidamos sobre todo lo que se pueda asumir, pensando en el momento económico en el que estamos, siendo el Consejo aportación de todas y que cuando haya mucho trabajo se considerará la creación de comisiones de trabajo, y que cada una proponga lo que crea oportuno estudiándose después en la Concejalía y si es factible, se llevará adelante. Con respecto a la elaboración del Orden del Día aunque no está en los estatutos es función de la Presidenta, ya que cae por su propio peso y es obvio se hará como se hace en las Comisiones.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS CON NINGUN VOTO EN CONTRA Y CON UNA ABSTENCION DE LA CONCEJALA DE IZQUIERDA UNIDA D^a CARMEN SOANEZ.

No teniendo otros asuntos que tratar el PLENO DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta minutos.

De lo consignado en la presente, yo, la Secretaria del CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, Certifico.

ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2.012
DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER

En Ciudad Real, a veintiséis de junio de dos mil doce, siendo las dieciocho horas, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el PLENO DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, bajo la Presidencia de la Sra. DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ CASTRILLÓN, Concejala de Igualdad de Género, y con la asistencia de la Sra. Concejala Delegada de Sostenibilidad DOÑA ROSARIO RONCERO GARCIA CARPINTERO como representante del Grupo Popular, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista DOÑA PRADO MARTINEZ; asimismo, de las siguientes Consejeras:

- DOÑA ESTHER SERRANO ALCAIDE, representante del Área de la Mujer CCOO.
- DOÑA VICTORIA MARTIN MARTIN, representante del Área de la Mujer UGT.
- DOÑA ROCIO ROMERO RODRIGO, representante del Área de la Mujer CSIF.
- DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ, representante de la Federación de Vecinos.
- DOÑA MAR MILLA SANCHEZ, representante del Centro Asesor de la Mujer.
- DOÑA OBDULIA LOPEZ BARAHONA, representante de la Asociación de Mujeres del ámbito rural AMFAR.
- DOÑA PRADO RODRIGUEZ MARTINEZ, representante de la Asociación de Familias y Mujeres del medio rural AFAMER CIUDAD REAL.
- DOÑA MARIA ANGELES MUR NUÑO, representante de la Asociación de Integración y Promoción de la Mujer.
- DOÑA MERCEDES LEDESMA SAUCO, representante de la Asociación de Viudas Ntra. Sra. Del Prado.
- DOÑA LOLA DOMINGUEZ CASTELLANOS, representante de la Asociación de Mujeres Afectadas de Cáncer de Mama y Ginecológico de CLM. AMUMA.
- DOÑA CRISTINA CANCHO MORENO, representante de la Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de C-LM.
- D^a M^a SOLEDAD CAMPOS DIEZ, representante de la Universidad de Castilla La Mancha.
- D^a EVA YANGÜELA GONZÁLEZ, representante de la Federación Provincial de A.P.A.S " ALFONSO X EL SABIO".
- D^a CONSUELO OLMEDO SERRANO, representante de Cruz Roja Ciudad Real.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Y de la Sra. Secretaria del CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, DOÑA MARIA LUISA HERRERA NUÑEZ.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En primer lugar toma la palabra la Sra. DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ CASTRILLÓN Concejala Delegada de Igualdad de Género del Ayuntamiento de Ciudad Real, dando la bienvenida a las representantes del Consejo.

Se somete a votación el primer punto del orden del día:

POR UNANIMIDAD DE LAS PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE LAS NUEVAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE C-LM, CRUZ ROJA, CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES Y DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE A.P.A.s "ALFONSO X EL SABIO"

Interviene la Presidencia dando la bienvenida al Consejo Local de la Mujer a D^a Soledad Campos Díez representante de la Universidad de Castilla La Mancha, por la Federación Provincial de A.P.A.S "Alfonso X El Sabio" D^a Eva Yangüela González en sustitución de la titular D^a Francisca Calderón Gallego, por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales D. Sinesio Sánchez Muñoz, que ha disculpado su asistencia, por Cruz Roja, D^a Consuelo Olmedo Serrano en sustitución de la titular D^a Trinidad Mendoza Mellado.

A CEOE, se le envió la convocatoria para que nombrase a una persona representante en el Consejo Local de la Mujer pero no hemos recibido noticias. Al no atravesar por un buen momento actual, le seguiremos enviado la invitación para que puedan asistir.



PUNTO TERCERO: FIJAR CALENDARIO DE REUNIONES DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER.

Toma la palabra la Presidencia, exponiendo que se había solicitado por parte de la representante del PSOE que el Consejo se reuniera un lunes en concreto, la Presidencia dice que no se puede comprometer a un lunes por el calendario de actividades de la Concejalía, pero sí puede fijar una periodicidad es decir la ultima semana del trimestre.

Toma la palabra D^a Prado Martínez representante de PSOE, lo que proponía igual que lo proponía la FLAVE que el Consejo se reuniera la primera semana de cada mes o la segunda que no hay Pleno, fijarlo cada tres meses esa era la intención para que no se vaya dilatando.

Toma la palabra la presidencia, diciendo que piensa lo mismo y que le da igual que sea la primera semana que la última semana, por ello propone al Consejo que las reuniones se realicen la tercera semana del mes según el trimestre que corresponda.

Interviene D^a M^a Angeles Mur representante de la Asociación Integración y promoción de la Mujer proponiendo que se podría hacer alguna excepción con fechas de conmemoración, como el 8 de marzo, 15 de octubre, 25 de noviembre para que el Consejo se reuniera para decir algo, a parte de la reunión del trimestre. Toma la palabra la presidencia diciendo que procuraremos hacerlo, según el calendario de actividades de la Concejalía.

SE APRUEBA FIJAR LAS REUNIONES DEL CONSEJO TRIMESTRALMENTE Y FIJAR LA SEMANA TERCERA DEL MES CORRESPONDIENTE.

PUNTO CUARTO: INFORMAR DEL TRASLADO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD DE GENERO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN RELACION AL ESCRITO RECIBIDO POR CCOO Y UGT SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE IGALDAD PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.

Toma la palabra la presidencia e informa al Consejo que la Concejalía de Igualdad es un órgano consultivo y no ejecutivo con lo cual se ha dado traslado a Departamento de Recursos Humanos para que lo estudie y lo pongan en marcha.



Interviene D^a Manuela Nieto representante de la FLAVE diciendo que es obligatorio que las empresas públicas tengan un plan de Igualdad para los trabajadores y trabajadoras.

Toma la palabra D^a M^a Angeles Mur diciendo que lo único que podría ser interesante porque el Consejo Local de la Mujer es un órgano de participación asociativa quizá como órgano de participación sindical en temas de igualdad tendría que ser la comisión de igualdad que desconoce si en el Ayuntamiento existe, ya que sería el seno donde se debería debatir y plantear el elaborar un plan de igualdad para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.

Interviene la presidencia diciendo que al ser un plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento es el Departamento de Recursos Humanos quien lo ejecute ya que la Concejalía de Igualdad no tiene medios materiales ni económicos para llevarlo a cabo.

D^a M^a Angeles Mur expone que ella se refiere que en el seno de la participación sindical, en la junta de personal o comité de empresa, tiene que haber un órgano de representación sindical con temas específicos como es el de Igualdad.

Toma la palabra D^a Rosario Roncero diciendo que lo que se traslada a Recursos Humanos es la propuesta para implantar para los empleados y empleadas municipales un Plan de Igualdad, lo que comenta M^a Angeles Mur es que el órgano competente no es tanto el Consejo Local de la Mujer, sino los propios representantes de los trabajadores en las distintas vertientes como están organizadas en el Ayuntamiento, ya sea, comité de empresa o junta de personal, por lo cual propone que como se ha presentando en el Consejo, desde él se dará trámite para que sea Personal a través de los órganos de representación que corresponda, lleven el seguimiento de la implementación del plan.

Interviene la representante de CCOO D^a Esther Serrano diciendo que ellos tienen claro a quien compete la elaboración del plan de igualdad de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento simplemente querían que en ese Consejo se apoyara dicha propuesta. Agradecemos que se haya dado el trámite tan rápido.

Interviene M^a Angeles Mur, y dice que en el escrito no se pide el apoyo del Consejo Local de la Mujer, sino que se inicie el plan por lo que no queda claro si el escrito va dirigido al Consejo.

De nuevo toma la palabra D^a Esther Serrano diciendo que solamente querían incluir este punto en el orden del día para que el Consejo tuviera conocimiento de este tema.



Toma la palabra D^a Manuela Nieto, representante de la FLAVE, expone que cree que lo que han querido decir las representantes sindicales de UGT Y CCOO que piden el apoyo del Consejo Local de la Mujer, que no es necesario pero sí obligatorio por Ley. Apoya la propuesta y pide que se cumpla la legislación y se negocie con los sindicatos la elaboración del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres.

Toma la palabra la presidencia diciendo que es lo que hemos realizados desde la Concejalía.

PUNTO QUINTO: INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD DE GENERO EN RELACIÓN AL I PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Tiene la palabra la presidencia y expone las acciones que se han llevado a cabo del Plan de Igualdad, diciendo que en estos momento se están elaborando las herramientas de evaluación y seguimiento del Plan, que la empresa seleccionada es APAIO y que ha revisado la documentación estando satisfecha con el trabajo realizado por la Asociación.

Toma la palabra D^a M^a Angeles Mujer, y dice que como parte interesada de la Asociación está siendo un trabajo duro, pero que el trabajo es el guión de la empresa Moiras que elaboró el plan de igualdad haciéndole el seguimiento del plan de igualdad. Es un trabajo difícil que están haciendo las compañeras de la Asociación representadas hoy en este Consejo por Cristina que mañana presentará las herramientas ante la Comisión técnica.

Toma la palabra la presidencia diciendo que está resultando francamente bien las herramientas realizadas por APAIO.

Toma la palabra D^a Manuela Nieto representante de la FLAVE, diciendo que ha habido unas Jornadas sobre Empoderamiento dirigidas a Asociaciones de Mujeres, que han resultado muy bien, impartidas por la compañera Cristina, dichas jornadas se desarrollaron en horario de mañana, por lo que propone si es posible que se desarrollaran otras Jornadas para que puedan asistir aquellas asociaciones que por motivos de horario no pudieron hacerlo y adquirir conocimiento sobre Empoderamiento.

Toma la palabra D^a Cristina Cancho representante de APAIO, exponiendo que al elaborar las herramientas del plan de igualdad ya se detectó la falta de participación en el Curso, y en una de las herramientas elaboradas se han establecido las condiciones para que los próximos cursos y actividades se



desarrollen y tengan mayor participación. Se detectó y se incluyó en las herramientas.

Toma la palabra la presidencia diciendo que fue un curso interesante, dando sus felicitaciones a Cristina. Se volverá a repetir el curso cuando se disponga de presupuesto.

Interviene de nuevo D^a Manuela Nieto exponiendo que según la información proporcionada por la Concejalía de Igualdad en uno de los puntos se constituye la Comisión de Participación Ciudadana, esta comisión estaba en el seguimiento del Plan de Igualdad que elaboró Moiras y se especificaba que solamente iba a ver una Asociación, quería saber como se había designado a la Asociación Amfar como representante de la Comisión o si podemos designarla el movimiento Asociativo que participamos en la elaboración del Plan Municipal. Solamente tiene conocimiento de que es AMFAR la representante pero no sabe porque no han hablado los representantes de las Asociaciones que participaron en esa Mesa para elegir a nuestra representante o si se puede alternar como se están alternando los sindicatos.

Toma la palabra la Presidencia diciendo que se convocó una reunión de la Comisión de participación ciudadana para elegir a la Asociación representante, expone que probablemente nos asistiera a la reunión.

Interviene D^a Manuela Nieto, que recuerda que hubo una convocatoria que no pudo asistir por convocarse el mismo día de la huelga general y luego se retrasó el día siguiente pero no recuerda que en el orden del día se fuera a elegir la participante del movimiento asociativo de participación ciudadana para hacer el seguimiento del Plan Municipal de Igualdad, insiste que no lo recuerda.

Interviene D^a M^a Angeles Mur, diciendo por parte de las asociaciones solamente asistió AMFAR por eso que al constituir la comisión en esa reunión se eligió a AMFAR, los sindicatos nos organizados pero por parte de las asociaciones solamente fue AMFAR.

Toma la palabra, D^a Manuela Nieto diciendo que el tema de no participar más asociaciones especificando a las asociaciones de vecinos, es que las mujeres que podemos asistir a este tipo de reuniones para constituir la comisión tenemos horarios de mañana, tendría que ser horario de tarde por eso no asistieron a esa mesa. Cuando asistió a las reuniones para la elaboración del Plan de Igualdad tuvo que pedir los días de asuntos propios.

Interviene la Presidencia contestando que la Federación de Vecinos tiene muchas asociadas que nos les cuesta trabajo designar a una persona para



asistir a la reunión, otra cosa es que entienda que le venga mejor que las reuniones sean por la tarde, pero que el fallo ha podido estar en ellos porque podrían haber designado a otra representante.

Toma la palabra de nuevo D^a Manuela Nieto diciendo que si hubieran sido consciente de que en LA reunión, que no recuerda que se incluyera en el orden del día, se iba a elegir a la representante del movimiento asociativo que iba a participar en la mesa de participación pues tal vez hubieran asistido otra persona.

Interviene la presidencia, expone que si no puede asistir a la próxima reunión envíen a otra representante, aunque intentarán poner las reuniones por la tarde.

Toma la palabra D^a Victoria Martín, representante de UGT diciendo que entiende que esto se podría subsanar igual que los sindicatos que alternan entre sus representantes propone que también se alternen entre las representantes de las Asociaciones.

Contesta la presidencia diciendo que recoge su petición y la estudiarán para no anticiparse a nada.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D^a Esther Serrano (CCOO), pidiendo que agradecería que no la malinterpreten y expone que para tenerlo claro de aquí en adelante, es verdad que la Comisión de participación ciudadana fue el 29 día de huelga de la admón. Pública y la segunda reunión para la constitución de la comisión mixta fue el día 30 un día después de la huelga general, ellas comunicaron que no podían asistir porque si se nos convocan los días de huelga o los días anteriores o posteriores difícilmente podemos asistir, que al igual que a tener en consideración los que se ha dicho en relación al horario de las asociaciones se tenga en consideración los días de huelga previos y posteriores ya que no podremos asistir. Hay otra cosa que señala, no sabiendo si es el sitio adecuado o no para exponerlo, en la constitución el día 27 se les convocan para el día 30 de marzo a la constitución de la comisión mixta, con ese único punto del orden del día constitución de la comisión mixta, el día dos de abril recibió el orden del día y el acta de esa reunión y comprueban que además de ese punto en orden del día también se ha elegido a la asociación, que no es que no estén de acuerdo con que se hay elegido a APAIO sino que les hubiera gustado en primer lugar conocer que se iba a tocar ese tema y en segundo lugar conocer los proyectos, no pone en cuestión nada pero no vieron las propuestas de las distintas asociaciones.



Contesta la presidencia diciendo que tomar nota porque no quiere contestar sin tener los datos fehacientes y en la próxima reunión le contestará.

Toma la palabra M^a Angeles Mur, dirigiéndose a CCOO y UGT en relación al Taller de Empoderamiento realizado finalmente el 9 de marzo se propuso también realizarlo por la tarde para que asistieran más asociaciones, curiosamente esa fecha como coincidió con el 8 de marzo Día de la Mujer ellas no pudieron asistir y por eso se pospuso al 9 de marzo, se cambio la fecha por vosotras y respecto a la huelga había otros sindicatos que también están presentes y no hicieron huelga, no se pueden cambiar las fechas de los órganos porque vosotras hicierais huelga y otros no.

Contesta la representante de UGT, diciendo que en ningún momento pretendemos que se modifique, que no se haga una reunión el día de la huelga, teniendo más importancia la huelga y se deben a preparar esa participación en la misma que no es de un día, sino de muchos, no han dicho que se convocara ese día y ya dijeron que no podían asistir ir, Esther ha querido dejar claro que ese día se aprobaron cosas que no estaban incluidas en el orden del día. En relación a que se pospuso la fecha, ellas tenían programado para esa fecha 8 de marzo sus propios trabajos que hacen, pero que avisaron que lo tenían complicado asistir, se alegra que la representante de CSIF sí pudiera asistir y que les disculpen que no pudieran asistir.

La representante de la Flave dice que no solamente la huelga la ejercen los delegados de los sindicatos sino también las mujeres trabajadoras como ella, comenta que si la convocan a una reunión y está ejerciendo su derecho a la huelga no va a asistir, se quita la participación a una comisión que es participativa . por lo tanto cree que hay que tener sensibilidad y un día de huelga no convocar una reunión.

Contesta M^a Angeles Mur, diciendo que no era el día de huelga sino un día posterior.

La presidencia dice que cuando traigan una propuesta o protesta tengan claro las fechas, porque si es el día después no sabe si quieren descansar después de la huelga.

La representante de CCOO dice que no pidieran que se suspendiera la reunión el día 30 solamente que en la medida de lo posible las reuniones no se hagan en esos días.



Toma la palabra la representante de PSOE, diciendo que las fechas de las actividades de la Concejalía no se pueden ver en la página web del Ayuntamiento. Propone que se les envíe a todas las Consejeras por correo electrónico toda la información de la Concejalía y que el taller de empoderamiento se volviera a repetir por la tarde.

La presidencia dice que se volverá a repetir el taller de Empoderamiento cuando exista presupuesto y se les enviara a las consejeras la información de la Concejalía por correo electrónico. Propone al Consejo que la próxima reunión será la semana del 17 al 21 de septiembre de 2012.

La representante de la UCLM realice un ruego al Consejo para conocer a todas las Consejeras y agradece que se presenten, se inicia una presentación por parte de todas las representante.

D^a Eva Yangüela, pregunta si se ha realizado un seguimiento de la formación que se ha impartido en los institutos sobre los talleres de prevención de la violencia.

La presidencia dice que se pasaron a todos los alumnos unos cuestionarios, teniendo bastante repercusión en los institutos. Diciendo que este año junto con el Centro Asesor se realizará una campaña más exhaustiva porque cree que la educación es la que puede erradicar la violencia.

Por parte de la representante de CCOO quiere proponer al Consejo en relación a las últimas muertes que han acaecido, enviar una nota de prensa expresando su repulsa.

La presidencia dice que se mandará al día siguiente a la prensa una nota expresando la repulsa del Consejo Local de la Mujer por las consecuencias derivadas del suceso acaecido en Torrijos.

M^a Angeles Mujer, aprovecha para hacer un ruego, que para el próximo Consejo van a realizar una propuesta de actividades propias del Consejo para dinamizarlo.

La presidencia dice que está encantada y que entre todas hicieran algo, pero que cuando programen piensen en el momento económico.

La representante del Centro Asesor de la Mujer, dice que el Consejo es un órgano consultivo y no ejecutivo y las actividades se realizan desde la Concejalía.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Todas las consejeras están de acuerdo en que la próxima reunión se lleve a cabo del 17 al 21 de septiembre de 2012.

No teniendo otros asuntos que tratar el PLENO DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

De lo consignado en la presente, yo, la Secretaria del CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, Certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE OCTUBRE DE 2.012
DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER

En Ciudad Real, a veinticuatro de octubre de dos mil doce, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el PLENO DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, bajo la Presidencia de la Sra. DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ CASTRILLÓN, Concejala de Igualdad de Género, y con la asistencia de la representante del Grupo Municipal Socialista DOÑA PRADO MARTINEZ asimismo, de las siguientes Consejeras:

- DOÑA MAR MILLA SANCHEZ, representante del Centro Asesor de la Mujer.
- DOÑA VICTORIA MARTIN MARTIN, representante del Área de la Mujer UGT .
- DOÑA ESTHER SERRANO ALCAIDE, representante del Área de la Mujer CCOO.
- DOÑA ROCIO ROMERO RODRIGO, representante del Área de la Mujer CSIF.
- DOÑA MARIA MATILDE GONZALEZ DE ULLOA, representante de la Asociación de Encajeras “La Rosa del Azafrán”.
- DOÑA MERCEDES LEDESMA SAUCO, representante de la Asociación de Viudas Ntra. Sra. Del Prado.
- DOÑA ELISA ELENA JIMENEZ HERRAEZ, representante de la Asociación de Familias y Mujeres del medio rural AFAMER CIUDAD REAL.
- DOÑA PILAR RAMOS GUTIERREZ, representante de la Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de C-LM.
- DOÑA M^a SOLEDAD CAMPOS DIEZ, representante de la Universidad de Castilla La Mancha.
- DOÑA FRANCISCA CALDERON GALLEGO, representante de la Federación de APAS “ALFONSO X EL SABIO”.
- DOÑA TRINIDAD MENDOZA MELLADO, representante de Cruz Roja.
- DOÑA M^a ANGELES MUR, representante de de la asociación, Integración y promoción de la Mujer.

Y de la Sra. Secretaria del CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, DOÑA MARIA LUISA HERRERA NUÑEZ.

Excusan su asistencia:

- DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ, representante de la Federación de Vecinos
- DON SINESIO SANCHEZ MUÑOZ, representante de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PUNTO PRIMERO.- DAR CUENTA DEL MANIFIESTO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GENERO

POR UNANIMIDAD DE LAS PRESENTES SE RATIFICA EL MANIFIESTO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

No teniendo otros asuntos que tratar el PLENO DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos.

De lo consignado en la presente, yo, la Secretaria del CONSEJO LOCAL DE LA MUJER, Certifico.